

Lote número cuatro: 8.232 pesetas.
Lote número cinco: 19.306 pesetas.
Lote número seis: 5.728 pesetas.
Lote número siete: 23.236 pesetas.
Lote número ocho: 456 pesetas.
Lote número nueve: 24.545 pesetas.
Lote número diez: 75 pesetas.
Lote número once: 1.690 pesetas.

Verificación de pago. Mediante presentación de factura una vez realizada la entrega de las prendas.

Plazo de suministro: Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de 197... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1979, referente al concurso para la contratación de vestuario con destino a personal de la Corporación Municipal y Servicio de Extinción de Incendios (año 1979), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones máximas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de octubre de 1979.—El Secretario general, Javier de Pedro y San Gil.—5.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la instalación de papeleras, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la concesión de instalación de papeleras, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Canon a ofertar, en alza: 10.000 pesetas anuales.

Plazo de la concesión: Cinco años.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número de fecha enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a las condiciones a regir en el concurso de adjudicación de la concesión exclusiva de instalación de papeleras, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos, se compromete a tomar a su cargo la mencionada concesión aceptando en su integridad los correspondientes pliegos de condiciones.

El plazo de la concesión será de años.

El canon anual a satisfacer será de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma.)

Zaragoza, 10 de octubre de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—5.223-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villamizar (León) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza LE-10122, constituido en esta Entidad local menor.

Objeto: El arriendo del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza LE-10.122, de extensión superficial aproximada 2.725 hectáreas.

Duración del contrato: Diez campañas de caza, comenzando en la de 1979/1980, y finalizando con la de 1988/1989.

Tipo de licitación, al alza: 2.750.000 pesetas por las diez campañas de caza, equivalentes a 275.000 pesetas anuales.

Garantías: Provisional, para concurrir a la subasta: 70.000 pesetas. Definitiva, a constituir por el adjudicatario, la resultante de aplicar los porcentajes máximos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de remate de las diez campañas cinegéticas.

Plazo para la licitación: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que publique el presente anuncio. Las ofertas, bajo sobre cerrado, se presentarán durante dicho plazo en las oficinas de la Junta Vecinal de Villamizar, en horas de las veinte a las veintidós.

Apertura de pliegos: Al día siguiente —hábil o festivo— al del día de finalización de la admisión de proposiciones, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Junta Vecinal.

Modelo de proposición (reintegrado con póliza de cinco pesetas):

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en calle/plaza provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza de Villamizar, LE-10.122, cuyas cláusulas acepta plenamente, y no hallándose incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad legal para contratar, ofrece la cantidad anual de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga, bajo su responsabilidad, al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de Caza y condicionamientos ordenados por el ICONA.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente, pliego de condiciones e información: En esta Junta Vecinal, durante todo el periodo licitatorio y en las horas de admisión de proposiciones.

Villamizar (León), 15 de octubre de 1979.
El Presidente.—5.220-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Enrique Barba Carujo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Barba Carujo».
Domicilio: Calle de Isaac Peral, número 1, Ponferrada (León).
Título de la publicación: «Publicaciones Máximun (Publi-Max)».
Lugar de aparición: Ponferrada (León).
Periodicidad: Semanal.
Formato: 20 x 21 cm.

Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 13.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida al agricultor para hacerle llegar los nuevos métodos y productos para el campo, así como su fácil y mejor desarrollo. Comprenderá los temas: Agropecuarios (Plagas y Enfermedades, Ganadería, Cultivos, Mecanización, Construcciones agrícolas, Comercialización del producto y almacenamiento).
Director: Don Enrique Barba Carujo. (Publicación exenta de Director Periodista.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Enrique Barba Carujo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 20 de septiembre de 1979. — El Secretario general.—3.444-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de septiembre de 1979 por el buque «Faro de Almería», de la matrícula de Almería, folio 1971 al «Josefa de Lloret», de la matrícula de Ceuta, folio 1519.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de octubre de 1979.—El Juez, Miguel Guerra.—14.357-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Antonio Martínez Valseca, Nuria Alcaraz Andréu, Jorge Gómez Lagalina y Angel Gómez, padre del menor Jorge Gómez Lagalina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Asshonadors, 10, 2.º, 2.ª, Barcelona, los tres primeros, y en calle Riera Alta, 59, 2.º, 4.ª, Barcelona, Angel Gómez, inculcados en el expediente número 974/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 203.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.684-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a las Compañías «Atlántida» y a «Fabre France», cuyos últimos domicilios se desconocen, inculpadas en el expediente número 272/79, instruido por aprehensión de tres contenedores de 40 pies, mercancía valorada en 120.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.686-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis de la Torre Aranda y Andrés Gasso Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Aurora, 1, pensión «Barcelona» y calle Viladomat, 62, 4.º, 2.ª, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 546/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 91.000 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.688-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiere ser el propietario del vehículo marca «Fiat-238 Furgón», matrícula no consta, motor número carece, bastidor número no figura, afecto al expediente número 70/79, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 25 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 9 de octubre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—13.660-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don Luis da Silva Branco, con pasaporte portugués número 12.343/77, expedido en Portugal, con último domicilio conocido en Contegaca Subportela, Viana do Castelo (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 369/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.298-E.

LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de José María Gómez Díaz de Cerio, con último domicilio conocido en calle La Campa, 1, de Logroño, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vanterá el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.526-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Santiago Mendoza, con último domicilio conocido en calle Carnicerías, número 9, de Logroño, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía hachis, afecta al expediente 9/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndosele que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se le vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.527-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Merino Medel, con último domicilio conocido en Madrid, calle Cordillera de Cuera, 26, primero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

	Base	Tipo	Sanción
		Porcentaje	Pesetas
Gabriel Merino Medel	250	200	500
Ramón Grande Carrero	250	200	500
Manuel Grande Carrero	250	200	500
Jesús Sánchez Jarandilla	250	200	500

4.º Declararles responsables subsidiarios en cuanto al pago de la multa impuesta.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, efectúen el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá, por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.480-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Schenermann Hans-Joachim, Renate Sppanagel, Heinz Peter Gummert y Udo Pohlen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, los tres primeros, y Málaga, el último, en Benalmádena-Costa, avenida de la Roca, La Casa Alemana, inculpados en el expediente número 27/79, instruido por aprehensión de dos turismos extranjeros, mercancía valorada en 170.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 12 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asisti-

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 115/79, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7-3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Gabriel Merino Medel, Ramón Grande Carrero, Manuel Grande Carrero y Jesús Sánchez Jarandilla.

3.º Imponerles la siguiente multa:

	Base	Tipo	Sanción
		Porcentaje	Pesetas
Gabriel Merino Medel	250	200	500
Ramón Grande Carrero	250	200	500
Manuel Grande Carrero	250	200	500
Jesús Sánchez Jarandilla	250	200	500

dos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.532-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Roque de Loreto, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), calle Rodrigo de Triana, edificio «Atenas», 1.º, apartamento 17, inculcado en el expediente número 163/79, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 152.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.530-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roberto Nanni, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia), Viale Monza, 109, inculpa'o en el expediente número 55/79, instruido por aprehensión de 76 kilogramos de hachís,

mercancía valorada en 7.600.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 24 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.529-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alan Andre Jean Rouzaud, cuyo último domicilio conocido era en 47, rue Richard Wagner, Wattrelos (Francia), inculcado en el expediente número 314/79, instruido por aprehensión de 3.750 gramos de hachís, mercancía valorada en 375.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 24 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.531-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista Pedro González Martínez, «Construcciones y Conservaciones», ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de reconstrucción de pasarela y foso en el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Se notifica al contratista Pedro González Martínez, de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de reconstrucción de pasarela y foso en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio

de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que, en un plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.655 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cacabelos y Villadepalos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica del sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 15 KV., de conductores aluminio-acero (LA-30) de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, aisladores rígidos de vidrio o porcelana («ARVI-32» o «ARPO-32» y apoyos de hormigón armado y metálicos de celosía, con una longitud de 7.758 metros, discurriendo por igual trazado de la actual, entre las localidades de Cacabelos y Villadepalos, afectando a fincas particulares y terrenos comunales y cruzando el camino de Cacabelos-Villadepalos, línea telegráfica de la CTNE, caminos de servidumbre y accesos a pueblos, arroyos, CN-VI Madrid-La Coruña, canal y carretera del canal de la Confederación Norte de España, línea a 380 KV., de «Iberduero, Sociedad Anónima», ferrocarril de RENFE, línea de Palencia a La Coruña por el kilómetro 263,600 y línea telefónica de RENFE, camino de Toral de los Vados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.714.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse a) mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—439-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la

petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.288 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea y E. T. 490, «Ribes».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a estación transformadora 440, «Bellatosa» (A-2.863).

Final de la línea: E. T. número 490, «Ribes».

Término municipal a que afecta: Soses. Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,016.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 490, «Ribes».

Emplazamiento: Junto a Granja Ribes, en el término municipal de Soses.

Tipo: Sobre postes, transformador de 25 KVA., de 11/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.707-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.290 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 6 KV. y P. T. 268, «Homs».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E. T. «Gramanet» 112.

Final de la línea: E. T. 268, «Homs».

Términos municipales a que afecta: Isona y Conca d'Alla.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,023.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 268, «Homs».

Emplazamiento: En Benavent, términos municipales de Isona y Conca d'Alla.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 6 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.708-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.296 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 11 KV. y E.T. «Gerpro».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyos s/n. línea a E.T. P.I. número 114 (A. 3.117 R.L.T.)

Final de la línea: E.T. «Gerpro».

Término municipal a que afecta: Bellver de Cerdán.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Bellver de Cerdanya, terrenos comunales CTNE.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,340 tramo aéreo, y 0,025 tramo subterráneo.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero, tramo aéreo y uno de 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados aluminio, tramo subterráneo.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Término municipal de Bellver de Cerdanya.

Tipo: Interior, un transformador de 320 KVA., de 11/0,38 KV.

b) Referencia: A. 4.297 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. y E.T. 273, «Abrie».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 122 de la línea 25 KV. Tanescán-Montalto.

Final de la línea: E.T. número 273, «Abrie».

Término municipal a que afecta: Lladorre.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,029.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora número 273, «Abrie».

Emplazamiento: Junto río Lladorre, en término municipal de Lladorre.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38 KV.

b) Referencia: A. 4.298 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 6 KV. a E.T. número 270, «Marqués II».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea a E.T. 222, «Artigues» (A. 4.043 R.L.T.)

Final de la línea: E. T. número 270, «Marqués II».

Términos municipales a que afecta: Isona y Conca D'Alla.

Tensión de servicio: en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,018.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E.T. número 270, «Marqués II».

Emplazamiento: Zona rural en Conques, término municipal de Isona y Conca D'Alla.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 6 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.708-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 4.291 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. a E.T. 628 «Saportella».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 12, línea Certera Tárrega I (A. 17 R.L.).

Final de la línea: E.T. número 628, «Saportella».

Término municipal a que afecta: Granyanella.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,324.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora.

E.T. número 628, «Saportella».

Emplazamiento: En Curullada, término municipal de Granyanella.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

- Referencia: A. 4.292 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. a E.T. 607, «Cantons».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 284 de la línea C.H. Popular - Castellserá (H 3.030 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. número 607, «Cantons».

Término municipal a que afecta: Castellserá.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,819.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora.

E.T. número 607 «Cantons».

Emplazamiento: Masia Cantons en Boldu, término municipal de Castellserá.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

- Referencia: A. 4.293 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a E.T. 262, «Blanc».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 60 de la línea Tremp Isona (A. 3.200 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. número 262, «Blanc».

Término municipal a que afecta: Tremp.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Tremp, terrenos comunales en Vilamitjana.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,406.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E.T. número 262 «Blanc».

Emplazamiento: Zona rural en Vilamitjana, término municipal de Tremp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.709-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Sorteo de amortización de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a partir de las diez horas de la mañana y en los locales de esta Dirección, avenida del Generalísimo, número 2, se efectuarán los sorteos:

Veinticuatro de la quinta emisión de 1954. Veintitrés de la sexta emisión de 1955. Veintidós de la séptima emisión de 1956 y veintiuno de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por el Ministerio de Hacienda y Agricultura.

El acto será público.
Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Administrador general.—5.291-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Anuncio para información pública

Peticionario: Don José Rafols Fontanals. Industria: Elaboración vino gasificado y embotellado de vinos.

Localidad: La Granada del Penedés. Objeto: Ampliación.

Elementos de trabajo: Máquina lavadora. Llenadora-taponadora. Etiquetadora. Capsuladora semiautomática. Cinta transportadora de 5 metros. Tres depósitos nodriza de 2.500 litros cada uno. Instalación eléctrica.

Capital de la ampliación: 1.709.979 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Vino, 825.000 litros. Vino gasificado, 100.000 litros. Botellas, etiquetas, bozales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en estas oficinas (Roberto Bassas, 24), las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA, accidental, Adrián Morales Garcés.—3.415-D.

CADIZ

Jefatura de ICA

Objeto: Ampliación de bodega de fermentación.

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Juan Bautista».

Emplazamiento: Chiclana de la Frontera, carretera N-430, Cádiz-Málaga, kilómetro 7.

Capacidad de la producción anual relativa a la ampliación: 40.500 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación de Agricultura, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 8 de octubre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: EL Delegado provincial accidental.—5.910-6.

*

Objeto: Ampliación de bodega de elaboración, con instalación de nuevo lagar y aumento de capacidad.

Peticionario: Agustín y Manuel Hernández Parejo.

Ubicación: Sanlúcar de Barrameda. Finca «Cuesta Blanca», en carretera de Chipiona.

Capacidad relativa a la ampliación: 800 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Cádiz, 15 de octubre de 1979.—El Jefe provincial de ICA, V.º B.º: El Delegado Provincial accidental.—6.152-6.

ORENSE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Doña Josefa Salgado Bello. Objeto de la petición: Instalar un molino maquero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Calle María Pita, número 53, Viana del Bollo.

Capital: 569.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 24 de agosto de 1979.—El Jefe provincial, P. A., Luz R. Rodríguez. 3.233-D.

VIZCAYA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de un molino particular de piensos

Propietario: don Juan Ibarrondo Goño.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad de emplazamiento: Elorrio.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, durante un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 26 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial accidental, Francisco María Angulo Martínez.—3.527-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Asunción González, viuda de Vicente Hoyos, interesada en el expediente número 22/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 1 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada, en el expediente número 22/78, del Registro General, correspondiente al 28/161/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 375.000 pesetas, doña Asunción González, viuda de Vicente Hoyos, vecina de Madrid, con domicilio en plaza Duque de Pastrana, número 6, por paralización de actividades, produciendo desabastecimiento de pan.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Homar Pastor, interesado en el expediente número 56/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 1 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada en el expediente número 56/78 del Registro General, correspondiente al 07/180/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 187.500 pesetas, don Juan Homar Pastor, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en polígono industrial «La Victoria», por elaboración y venta de pan con déficit de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina de Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Isidoro Alcina Ramos, interesados en el expediente número 152/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 9 de julio de 1979 en el expediente número 152/78, del Registro General correspondiente al 11.055/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionado con multa de pesetas 70.000, don Isidoro Alcina Ramos, vecino de Cádiz, con domicilio en Belén, número 3 por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.—21.808.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Mayo Seisdedos, interesado en el expediente número 151/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 24 de julio de 1979 en el expediente número 151/78, del Registro General, correspondiente al 11:054/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionado con multa de pesetas 75.000, don Manuel Mayo Seisdedos, vecino de Cádiz, con domicilio en calle Desamparados, número 6, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 11 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Soriano Lepe, interesado en el expediente número 266/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 27 de julio de 1979 en el expediente número 266/78, del Registro General, correspondiente al 21.053/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva, ha sido sancionado con multa de pesetas 100.000, don Juan Soriano Lepe, vecino de Huelva, con domicilio en Monsalve, número 9, por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 25 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Garaje Fernández», interesado en el expediente número 494/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 11 de julio de 1979 en el expediente número 494/78, del Registro General, correspondiente al 28/421/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de pesetas 350.000, «Garaje Fernández», sito en Madrid, con domicilio en Cea Bermúdez, número 36, por elevación de precios en los servicios de guarda y custodia de garajes.

Con fecha 3 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Reine Merle, interesado en el expediente número 146/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 9 de julio de 1979 en el expediente número 146/78, del Registro General, correspondiente al 11.048/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionado con multa de pesetas 70.000, don Antonio Reine Merle, vecino de Cádiz, con domicilio en calle Diego Arias, número 20, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Arturo Alfonso García, interesado en el expediente número 405/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 27 de marzo de 1979 en el expediente número 405/78, del Registro General, correspondiente al 38/387/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas, don Arturo Alfonso García, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en carretera General del Sur, kilómetro 81 Cuevas Blancas, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José López Agudo y Hermanos, Panificadora Labrador, interesado en el expediente número 281/78 y ac.596/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 23 de enero de 1979 en el expediente número 281/78 y ac.596/78, del Registro General, correspondiente al 28/490/78 y ac.28/260/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas, don José López Agudo y Hermanos, Panificadora Labrador, vecino de Madrid, con domicilio en Antoñita Giménez, 58, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de A.T.S. de doña María Soledad Carcedo Fernández por extravío del que le fue expedido en la Universidad Complutense.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—Angel González.—7.713-C.

Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias (Sección de Químicas) de doña María Cristina Dolcet del Alamo, que le fue expedido el 16 de marzo de 1974, registrado al folio 87, número 32, del Libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Secretario de la Facultad, Rafael Pérez Pérez.—8.029-C.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Armando Caamaño Camaño, natural de Negreira, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 20 de febrero de 1952.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Facultad.—3 363-D.

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

SAN SEBASTIAN

De conformidad con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) sobre tramitación de expedientes académicos para la obtención de los títulos duplicados por extravío de los originales, con tal motivo, se anuncia el extravío del título de Profesor mercantil, correspondiente a don Gabriel Calparsoro Caballero, que fue expedido por la Subsecretaría del Departamento con fecha 23 de marzo de 1956 y lleva el número 426 y folio 146 del Registro de Títulos de la Subsecretaría, y el número 23 del folio 28 del Registro de Títulos de esta Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián, rogando a la persona que sepa su paradero tenga a bien ponerlo en conocimiento de la referida Escuela, llamando por teléfono al número 450109 o entregarlo en la Secretaría de la citada Escuela.

San Sebastián, 3 de mayo de 1979.—1.328-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña Juana Viladiú Quemada del duplicado de su título de Maestra de Enseñanza Primaria por extravío del original, expedido el 31 de enero de 1957.

Barcelona, 28 de agosto de 1979.—La Directora.—3.272-D.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Julia García Torre, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela de Bilbao expediente para la obtención de un nuevo título.

Bilbao, 11 de octubre de 1979.—Visto bueno: el Secretario accidental.—3.916-D.

LERIDA

Extraviado título Maestra Primera Enseñanza de doña Concepción Farre Juanmartí, expedido el día 30 de junio de 1956, con el registro número 308/2368 y a fin de solicitar un duplicado, se hace público que se iniciará el oportuno expediente, a los treinta días de esta publicación, caso de no haber aparecido dicho título.

Lérida, 18 de septiembre de 1979.—El Director en funciones, Ramón Rourera.—3.417-D.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Elena Escribano Hernández, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 9 de diciembre de 1946, registrado en esta Escuela en el folio 43 vuelto número 299, y registrado en el Ministerio en el folio 85, número 2.452, se hace público para oír reclamaciones en el término de treinta días hábiles, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Escuela, Antonio Puigerver Zanón.—3.377-D.

ORENSE

Doña María de los Angeles Zorelle Rortora, natural de Orense, nacida el día 15 de febrero de 1933, con residencia en Orense, avenida de Buenos Aires, 43, solicita de esta Escuela Universitaria de Educación General Básica de Orense, sea incoado el oportuno expediente para la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», iniciar el expediente de referencia, caso de no presentarse ninguna reclamación.

Orense, 26 de septiembre de 1979.—El Director, Manuel Bermúdez Couso. 3.556-D.

PALENCIA

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de duplicado de título de Maestro de Primera

Enseñanza de don Dámaso Benjamín Conde Suárez, por extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Palencia, 10 de septiembre de 1979.—La Directora.—3.339-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

LUGO

Habiéndose aprobado inicialmente las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de la provincia por la excelentísima Corporación Provincial en sesión ordinaria de fecha 30 del pasado mes de julio, se abrió plazo de exposición al público por el periodo de un mes, al objeto de dar cumplimiento al artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. La Corporación Provincial en sesión ordinaria de fecha 24 del pasado mes de septiembre, en base a peticiones formuladas por diversas Entidades, acordó la ampliación del referido periodo de exposición al público por un mes más y que, en cumplimiento del citado artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se hace pública dicha ampliación, a contar de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», estando dichas normas en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas) a los efectos de examen y pertinentes alegaciones.

Lugo, 3 de octubre de 1979.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—5.031-A.

Ayuntamientos

LINARES

El Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Linares hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1979, ha dado su aprobación inicial al plan especial para el establecimiento y coordinación de las infraestructuras básicas de los terrenos de la zona Norte de la calle San Pedro de esta ciudad, del que es promotor don José María Villén Alcalá, tramitándose expediente de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido, y es por lo que se expone al público por término de un mes a partir de la fecha en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», para quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Linares, 16 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.281-A.

TARRAGONA

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de urbanización de la calle Doctor Zamenhoff, con un presupuesto de 16.160.984 pesetas, se expone al público, por plazo de un mes, a los efectos determinados en el artículo 41 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 141, 2, y concordantes del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2159/78).

Tarragona, 16 de octubre de 1979.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—5.206-A.

BANCO DE VIZCAYA
MADRID

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito más abajo reseñados, se advierte al público en general que, si en término de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de los mismos, quedando anulado el original a todos los efectos.

Número del C. D.	Vencimiento	Importe — Pesetas
900-07062-4	20- 9-80	500.000
900-23168-9	12- 1-82	150.000
615-00647-7	17-12-79	100.000
900-14734-6	28- 6-81	800.000
900-28014-8	12- 3-82	100.000

Madrid, 30 de octubre de 1979.—8.182-C.

CARGAS BLANCAS INORGANICAS,
SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general, extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 26 de junio de 1979, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de esta Sociedad con «Industrias de Carbonato de Cal, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última, así como la transmisión a «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», de todo el patrimonio de «Industrias de Carbonato de Cal, S. A.», de forma que la Sociedad absorbente adquiera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Besalú (Gerona), 27 de junio de 1979.—
Ramón Prujá Viñas, Vicepresidente.—
8.016. 2.ª 1-11-1979

LUIS DE CARALT EDITOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Luis de Caralt Editor, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, paseo de Gracia, 98, segundo, el próximo día 21 de noviembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo local y hora, en el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital en la cuantía de 30.000.000 de pesetas y suscripción y desembolso de las correspondientes nuevas acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales de la Compañía, a tenor del anterior acuerdo.

Tercero.—Delegación para formalizar en escritura pública los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Administrador único, Emilio Ardevol Ribera.—8.201-16.

CONDIESEL, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Princesa Sofía» (plaza de Pío XII, s/n., de Barcelona), el próximo día 26 de noviembre de 1979, a las trece horas, en pri-

mera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente

Orden del día

— Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con la debida antelación, en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sant Cugat del Vallés, 15 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.214-16.

CONDIESEL, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel «Princesa Sofía» (plaza de Pío XII, s/n., de Barcelona), el próximo día 26 de noviembre de 1979, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de julio de 1979.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1979/1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con la debida antelación, en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sant Cugat del Vallés, 15 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.215-16.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1979, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social (Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid), con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1978-79.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al canje de las acciones actuales por otras en las que se cumplan los requisitos exigidos por el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar, en el citado domicilio de la Sociedad, los títulos o sus resguardos, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de dicha Junta.

Madrid, 27 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.242-9.

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la

Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Cta. de la Caña, s/n.), el día 20 de noviembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informar sobre la situación económica de la Sociedad y acordar las medidas que la Junta general estime oportunas, sin limitación alguna.

2.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurra el quórum suficiente, la reunión se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Olot, 29 de octubre de 1979.—El Director-Gerente.—8.189-C.

AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 19 de noviembre de 1979, a las diez horas, en el domicilio social (Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid), y con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1978-79.

2.º Autorizar al Consejo para emitir, dentro del plazo máximo de tres años, hasta 600 millones de pesetas, en obligaciones u otros títulos de renta fija.

3.º Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de 19 de diciembre de 1978, por el que se autorizó al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija en el plazo de tres años.

4.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar, en el citado domicilio de la Sociedad, los títulos o sus resguardos, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de dicha Junta.

Madrid, 28 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.214-C.

INTERSOLARES PLAYA DEL INGLES,
SOCIEDAD ANONIMA

La Entidad «Intersolares Playa del Inglés, S. A.», domiciliada en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), plaza de Ansite, 1, Playa del Inglés, anuncia que en el sorteo celebrado el 24 de septiembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Antonio Cuervo y de Miguel y en presencia del Sindicato de Obligacionistas, para la amortización correspondiente al año 1979 del empréstito emitido a partir del día 26 de noviembre de 1973, por un importe de 550.000.000 de pesetas, representado por 55.000 títulos de 10.000 pesetas c/u., han resultado agraciadas las siguientes obligaciones, cuyos números se relacionan a continuación:

Tarjeta 11

2.501 a 2.750	32.501 a 32.750
7.501 7.750	37.501 37.750
12.501 12.750	42.501 42.750
17.501 17.750	47.501 47.750
22.501 22.750	52.501 52.750
27.501 27.750	

La amortización efectuada representa el 5 por 100 de los títulos emitidos y sus respectivos tenedores podrán hacer efectivo el reembolso en las oficinas de la Entidad emisora o en la del «Banco Popular Español, S. A.», desde el día 20 de noviembre al 26 de noviembre de 1979.

Playa del Inglés, 18 de octubre de 1979.
3.927-D.

URBEOSA, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal, el día 29 de octubre de 1979, adoptó por unanimidad, y al amparo de los beneficios fiscales que establece la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, el siguiente acuerdo:

— Aprobar el balance final que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Edificios	827.277.000,—
Mobiliario y enseres	200.628,03
Fianzas depositadas	300.000,—
Cobros pendientes	2.732.400,07
Bancos	9.816.958,73
Resultados liquidación	124.713.743,90
Total Activo	965.040.730,73
Pasivo:	
Capital	40.000.000,—
Actualización val. 44/78, O. m. 12-6-79	481.500.973,01
Créditos obtenidos a largo. Entes públicos	441.571.790,72
Depositorios de fianzas	17.515,—
Acreeedores	300.000,—
Acreeedores	1.650.452,—
Total Pasivo	965.040.730,73

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Liquidador único, José Ignacio Gómez y Gómez-Calcerrada.—8.219-C.

FINANGAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Finangás, S. A.», según acuerdo del Consejo de Administración de la misma, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 13 de diciembre del presente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria el 14 de diciembre de 1979, a las doce horas, en el Centro de Instrucción Comercial e Industrial, calle Conde de Plasencia, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio domicilio social.
- 2.º Informes sobre la marcha de la Sociedad. Relaciones con proveedores, usuarios y otras Sociedades.
- 3.º Modificación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.205-C.

SEATRADING, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Santa Cruz de Tenerife —Villalva Hervás, 4, 1.º— el día 19 de noviembre de 1979, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20, a las diez horas, en ambos casos, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Ejecución de acuerdos precedentes.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.188-C.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado asesor de dicho Organismo, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alfonso XI, número 1, Madrid, el sábado día 24 de noviembre de 1979, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 24 de noviembre.

Orden del día

1.º Discusión y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1978-1979.

2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.

3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en la forma y dentro de los límites que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo adicional de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo para emitir hasta 1.000 millones de pesetas en obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija, dentro del plazo de tres años.

5.º Facultar al Presidente y Vicepresidente primero del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan otorgar cuantos documentos públicos y privados sean precisos para materializar los anteriores acuerdos.

6.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 100 o más acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o de otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones con la antelación indicada podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en cualquiera de los siguientes sitios:

Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Internacional de Comercio, Banco Pastor y Banco Zaragozano, Madrid.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberán hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20, de los que posean menos de 100 acciones.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuenta que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de

once de la mañana a una de la tarde, durante quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 27 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.213-C.

DIEMA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de 20 de septiembre de 1979, se disuelve y liquida esta Sociedad, protocolizándose en escritura pública ante el Notario de Madrid don Carlos Huidobro Gascón con el número de protocolo 2.320, de fecha 27 de septiembre de 1979.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—7.951-C.

SOCIEDAD MALLORQUINA DE BAÑOS DEL MAR, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Sociedad Mallorquina de Baños de Mar, S. A.», celebrada el 3 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	190.845
Liquidación	9.155
Pasivo:	
Capital	200.000
Capital	200.000

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario.—3.584-D.

ALCINA HOTEL, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Alcina Hotel, S. A.», celebrada el 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.132.023,60
Inmuebles (actualizado Orden ministerial 12-6-79)	27.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Fondo de reserva	5.981.985,63
Resultados cuenta regularización Ley 50/77	2.153.324,00
Cuenta actualización (Orden ministerial 12-6-79)	21.900.000,00
Pérdidas y ganancias	96.713,97
Total Pasivo	31.132.023,60

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario.—3.583-D.

EDDA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Edda Española, S. A.», celebrada el 7 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	20.000.000
Total Activo	20.000.000

	Pesetas
Capital	1.000.000
Cuenta actualización (Orden ministerial 12-6-79)	15.476.373
Liquidación	3.523.627
	20.000.000

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario.—3.582-D.

CALSAMITGLIA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas, celebrada el 25 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, con base al siguiente balance final de disolución, cerrado a 25 de septiembre de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Caja	90.800
Inmuebles	4.500.000
Gastos constitución	232.379
	4.823.179
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Cuenta Ley 44/78	2.540.000
Socios	283.179
	4.823.179

Barcelona, 25 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores.—7.946-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.

FAES

Pago dividendo a cuenta 1979

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se procederá, a partir del 15 de noviembre próximo, al pago del dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio de 1979, en la forma que se indica a continuación:

Acciones número 1/810.308.
Pesetas, 25,50 netas por acción.
Acciones número 610.309/712.026.
Emisión mayo 1979.
Pesetas, 17 netas por acción.
mediante la presentación de los extractos correspondientes para su estampillado.

El pago se hará efectivo en el Banco Hispano Americano, Oficina Principal, de Bilbao.

Bilbao, 22 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.966-C.

COMERCIAL PUCHE, S. A.

Valls y Taberner, 7

BARCELONA

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas, de fecha 10 de septiembre de 1979, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	145.194
Inmuebles	4.000.000
Resultados ejercicios	62.780
	4.207.984
Total Activo	4.207.984
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Cuenta neta de actualización	2.207.984
	4.207.984

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de octubre de 1979.—La Liquidadora, Sofia Puche Llore.—7.964-C.

INMOBILIARIA CONTOR, S. A.

BARCELONA

Rbla. Cataluña, 60

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas, de fecha 10 de septiembre de 1979, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	131.917.281,74
Caja	828.486,00
Resultados ejercicios	914.455,28
	133.660.223,00
Total Activo	133.660.223,00
Pasivo:	
Capital	12.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	121.660.223,00
	133.660.223,00

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de octubre de 1979.—La Liquidadora, Carmen de Robert Ferrer-Cajigal.—7.965-C.

TORRE SEGA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Torre Segá, S. A.», celebrada el 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles y terrenos (actualizado Orden ministerial 12-6-79)	200.000.000,00
Valores mobiliarios	19.797.212,50
Caja	2.272,35
Resultados liquidación	12.099.987,55
	231.899.472,40
Total Activo	231.899.472,40
Pasivo:	
Capital	57.000.000,00
Cuenta actualización (Orden ministerial 12-6-79)	174.899.472,40
	231.899.472,40

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario.—3.581-D.

PEDRALBES, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 21 de septiembre de 1979 por el Notario de Barcelona don Luis Figa Faura se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	401.492,00
Fincas urbanas	10.483.200,00
Pérdidas y ganancias	147.530,54
	11.032.222,54
Total	11.032.222,54
Pasivo:	
Capital	3.120.000,00
Regularización Ley 12/73	1.592.665,99
Regularización Ley 50/77	1.360.700,70
Actualización valores Ley 44/1978	4.705.416,17
Reserva voluntaria	28.439,68
Reserva gastos liquidación	225.000,00
	11.032.222,54

Barcelona, 22 de octubre de 1979.—Pedro Permanyer, Liquidador.—7.941-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España. Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).